



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de abril de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Rosa Estela Gaviria Jimenez
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Protección S.A.
Radicado	2015-834
Auto de Sustanciación	398
Asunto	No hay título para Colpensiones.

Vista la solicitud presentada el pasado 23 de marzo por los suscritos en nombre y representación de la demandada, Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, verificado el registro de depósitos judiciales, no se encuentra el título solicitado.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 056 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 27 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario